

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4216** SA COMA CALA MILLOR, S.A.

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aritja, s/n, Urbanización Sa Coma, Sant Llorenç Des Cardessar, el próximo día 28 de junio de 2016, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación del cargo de los Administradores solidarios.

Segundo.- Autorización de inversiones en el extranjero.

Tercero.- Aprobar la creación de la página Web Corporativa de la sociedad, con el objeto de que las convocatorias de las Juntas Generales sean comunicadas a los accionistas mediante este medio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos a fin de adecuarlo al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en lo relativo a la forma de convocatoria de las Juntas Generales.

Quinto.- Nombramiento de auditores, plazo y fijación de condiciones.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: las cuentas anuales y el informe del Auditor de cuentas; el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe del Órgano de Administración sobre la misma y en general acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Llorenç des Cardessar, 13 de mayo de 2016.- El Administrador solidario, Alberto María-Forgas Mora.

ID: A160027984-1